

Nº DE ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2018-09-01-074-P04935



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIANITE**

S.A.

CUANTIA: USD\$99,200.00.-

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **veintisiete de diciembre del dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADA MAGISTER TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO** Notaria Septuagésima Cuarta Titular de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cero nueve cinco siete siete nueve tres - cuatro (090957793-4)**; casado, Economista, por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VIANITE S.A.**, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de



Nº TRAMITE: 5181-0041-19
23/01/19 13:14

DOCUMENTO: Escritura
EXP: 80272

**TATIANA
NUÑEZ**

AB. MGS: TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
Notaria Titular LXXIV de Guayaquil



Identificación cuya consulta de datos registrales del Sistema del Registro de Identificación ciudadana del Registro Civil debidamente y previamente autorizada por el compareciente agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA VIANITE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Interviene a la celebración de la presente Escritura, el señor **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA VIANITE S.A.** Conforme lo justifica con el nombramiento anexo a la presente escritura, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida en sus oficinas ubicadas en el Kilómetro Once y Medio Vía Daule, Parque California Uno, Bodega D- Diez, de la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día diez de diciembre del dos mil dieciocho, según consta en el Acta que se agrega a la presente como documento habilitante.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La



COMPANÍA VIANITE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho ante el Abogado Marcos Díaz Casquete entonces Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el numero dos mil ochenta y siete del Registro Mercantil y anotada bajo el número tres mil doscientos trece del Repertorio, con un Capital Autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un Capital Suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES.- b) La Compañía **VIANITE S.A.**, realizó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el día dieciocho de mayo del dos mil uno ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, entonces Notario Séptimo de Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de mayo del dos mil dos bajo el número nueve mil cuatrocientos doce del Registro Mercantil y anotada bajo el número catorce mil ciento sesenta y dos del repertorio, escritura en la cual se realizó el aumento de capital social en la suma de SEIS CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA ACCIONES de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y se reformó los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía quedando un Capital Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito de

**TATIANA
NUÑEZ**

AB. MGS: TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
Notaria Titular LXXIV de Guayaquil



OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en ochenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA, cada una; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANIA VIANITE S.A.** reunida en sus oficinas ubicada en Kilómetro Once y Medio Vía Daule, Parque California Uno, Bodega D- Diez, de la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día diez de diciembre del dos mil dieciocho; **RESOLVIÓ:** Aumentar de Capital Social de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que tiene actualmente, a **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto es, aumentar el capital social en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANIA VIANITE S.A.** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diez de diciembre del dos mil dieciocho, los accionistas declaran lo siguiente: a) Que queda aumentado el capital social de la compañía a la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00)** el mismo que ha sido suscrito y pagado en sus totalidad de la forma que indica



el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas adjunta a la presente escritura como documento habilitante; b) Que como consecuencia de la resolución anterior, queda reformado el artículo quinto y sexto del estatuto de las compañías, específicamente en lo relacionado al aporte del capital social, que queda como sigue: "*ARTICULO QUINTO: el capital autorizado de la compañía es de Doscientos mil Dólares de los Estados de América, el capital suscrito asciende a Cien Mil Dólares de los Estados de América, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ Dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas*". "*ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la diez mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía*".- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN.** El señor **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA VIANITE S.A.** declara bajo juramento que la compañía que representa, no es contratista de instituciones públicas, ni mantiene obligaciones pendientes de pago con ninguna institución del Estado.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACION.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA VIANITE S.A.**, celebrada el día diez de diciembre del dos mil dieciocho, autoriza al señor **FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA VIANITE**



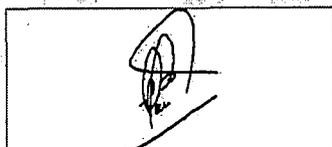
para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se Adjunta como documento habilitante: **a)** Copia del Nombramiento de Gerente General de la COMPAÑIA VIANITE S.A. otorgado a favor del señor FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES; **b)** RUC de la COMPAÑIA VIANITE S.A.; **c)** Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la COMPAÑIA VIANITE S.A.- Usted señorita notaria se servirá agregar las demás formalidades de rigor, e incorporar los documentos que se acompaña.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por: Abogada Carolina Esther Paredes Valarezo, con matricula profesional número cero nueve – dos mil trece – cuatrocientos cincuenta del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. La cuantía de la presente Escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-----



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909577934

Nombres del ciudadano: MERINO MIELES FERNANDO ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES O MARIA ENRIQUETA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MERINO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIELES VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-184-63763



185-184-63763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

0909577934

Nombre:

MERINO MIELES FERNANDO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-184-63773



184-184-63773



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

VIANITE S.A.

Guayaquil, Marzo 23 del 2018

Señor
FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo manifestarle que la Junta General, Universal, Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"VIANITE S.A."** con domicilio en esta ciudad en el km 11,5 Via Daule, Parque Comercial California 1, en sesión celebrada el día 21 de marzo del 2018, procedió a designarle **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole a usted entre las funciones establecidas en el Estatuto Social reformado, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía **"VIANITE S.A."** se constituyó mediante escritura pública autorizada en la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 05 de Enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 02 de febrero del mismo año.

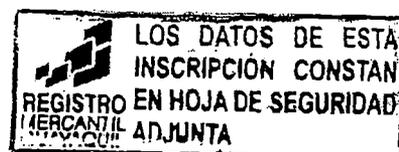
Atentamente,


LUIS ENRIQUE ENCALADA PURUNCAJAS
SECRETARIO AD-HOC.-

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VIANITE S.A.** hecho a mi favor por la Junta General Universal de accionistas de la compañía.

Guayaquil, al 23 de marzo del 2018.


FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES
C.I. 0909577934



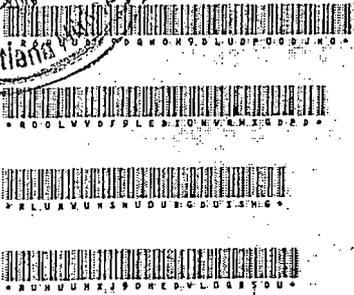


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.012
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIANITE S.A., a favor de FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES, de fojas 13.626 a 13.629, Registro de Nombramientos número 3.888.



Guayaquil, 26 de marzo de 2018

REVISADO POR:

[Handwritten signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE: Que la presente de 205 fojas útiles, es fotocopia del original que me fue exhibido.
Guayaquil, 27 DIC 2018

[Handwritten signature]
Ab. Mgs. Tatiana Nuñez Cuzco
NOTARIA

Nº 0315000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VIANITE S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Km. 11,5 via Daule Parque California 1 Bodega D-10 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía VIANITE S.A. con la siguiente comparecencia: la señora MARIA ESTHER ZEVALLOS HUERTA, propietaria de 30 acciones ordinarias y nominativas de un Valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, cada una; la señora MARIA ENRIQUETA TORRES OLLAGUE, propietaria de 30 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, cada una; la señora FATIMA BEATRIZ GUIJARRO FERNANDEZ, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, cada una ; la señora GRACIELA MARGARITA DELGADO VELEZ, propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como presidente Ad- Hoc de la Junta, el Gerente General de la compañía el señor FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES, y como secretario Ad- Hoc de la Junta DAVID ESTEBAN ENCALADA ZEVALLOS. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y habiéndose convocado a Junta General Extraordinaria de Accionistas, completado el quórum necesario de instalación exigido por el estatuto social y la ley, los accionistas se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer, resolver y aprobar el aumento del capital social y reforma de estatutos de la compañía VIANITE S.A.

PUNTO DOS: Autorizar al Gerente General de la compañía VIANITE S.A. para que con su sola firma realice todas las gestiones que sean necesarias para el cumplimiento de lo acordado en esta junta.

Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el punto del orden del día.

PUNTO UNO: Solicita la palabra el Presidente de la Junta Sr. FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES, manifiesta y recuerda a los accionistas presentes que dentro de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones se registran valores que han sido depositados por cada uno de los accionistas con el objetivo de que en el futuro se realice un aumento de capital por el valor total de USD\$99.200,00 NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Con la finalidad de que la compañía tenga una mayor solvencia económica y por lo expuesto por los accionistas y de la voluntad unánime de que

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

la compañía tenga un crecimiento en todos los aspectos, es prudente y necesario realizar el aumento de capital social; En relación a esta necesidad, se propone a los accionistas presentes, realizar el aumento de Capital Social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que tiene actualmente, a CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, aumentar el capital social en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de deliberar, la totalidad de los accionistas presentes acuerdan por unanimidad el monto de aumento de capital social, por lo que resuelven lo siguiente:



PRIMERO: En razón de lo anteriormente aprobado, se emitirán NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que han sido suscritos íntegramente y pagado por los siguientes accionistas: **MARIA ESTHER ZEVALLOS HUERTA**, aporta la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que su participación accionaria queda en el 37,50% del capital social; la señora **MARIA ENRIQUETA TORRES OLLAGUE**, aporta la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que su participación accionaria queda en el 37,50% del capital social; la señora **FATIMA BEATRIZ GUIJARRO FERNANDEZ**, aporta la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que su participación accionaria queda en el 12,50% del capital social; la señora **GRACIELA MARGARITA DELGADO VELEZ**, aporta la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que su participación accionaria queda en el 12,50% del capital social; alcanzando la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.; valor que se paga de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Compañías. a) Siendo la totalidad del valor del aumento de capital pagado por los accionistas, María Esther Zevallos Huerta, María Enriqueta Torres Ollague, Fátima Beatriz Guijarro Fernández, Graciela Margarita Delgado Vélez; en virtud de lo expuesto en este punto, los accionistas ratifican y expresan unánimemente la forma en que quedaría suscrito y pagado el aumento de capital de la compañía, el paquete accionario quedaría de la siguiente forma:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE
MARIA ESTHER ZEVALLOS HUERTA	3.750	37,50%
MARIA ENRIQUETA TORRES OLLAGUE	3.750	37,50%
FATIMA BEATRIZ GIJARRO FERNANDEZ	1.250	12,50%
GRACIELA MARGARITA DELGADO VELEZ	1.250	12,50%

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991430369001
 RAZÓN SOCIAL: VIANITE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: MERINO MIELES FERNANDO ROBERTO
 CONTADOR: HERRERA ESTRELLA MIGUEL PAUL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 03/03/1998
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 1 Oficina: D-10 Carretero: VIA A DAULE
 Kilometro: 11.5 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL BANCO PICHINCHA Celular: 0999280960 Email: fmerino@vianite.com Telefono Trabajo:
 042100046 Telefono Trabajo: 042103017

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001136741

Fecha: 23/05/2018 12:33:56 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
CANTON: GUAYAS
SECCION SOCIAL:

0991430369001
VIANITE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/02/1998
FEC. CIERRE:
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL BANCO PICHINCHA Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 1 Oficina: D-10 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Celular: 0999280960 Email: fmenno@vianite.com Telefono Trabajo: 042100046 Telefono Trabajo: 042103017

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 20/01/2017
FEC. CIERRE:
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Bloque: E Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 1 Oficina: BOD 2 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103017 Celular: 0999280960 Email: fmerico@vianite.com

AB. MGS. TATIANA NÚÑEZ CUZCO NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL, De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la L.O.
Notarial DOY FE: Que el documento que antecede(n) en 01 folios
fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico



Guayaquil, 27 DIC 2018
Tatiana Núñez Cuzco
Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

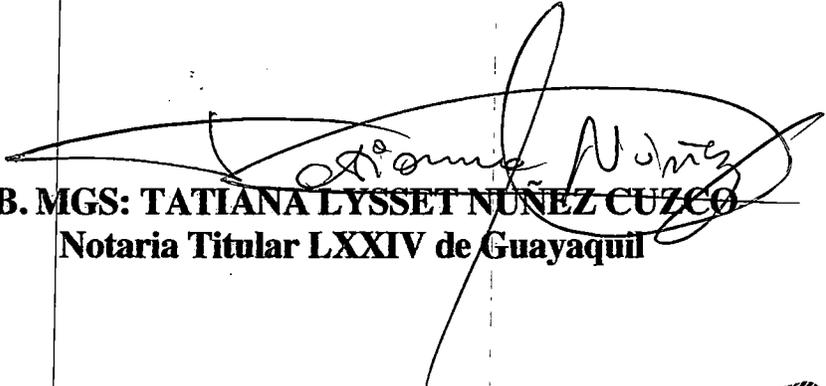


Código: RIMRUC2018001136741
Fecha: 23/05/2018 12:33:56 PM

Esta foja corresponde a la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIANITE S.A.**

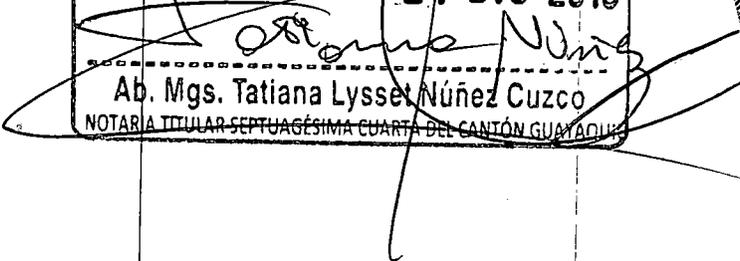


FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VIANITE S.A.
C.C. 090957793-4 C.V.: 001-343
RUC: 0991430369001

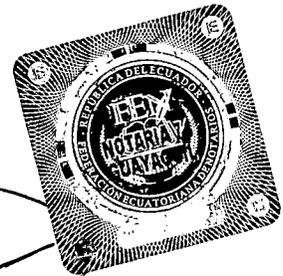


AB. MGS: TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
Notaria Titular LXXIV de Guayaquil

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este ~~Tercer~~ testimonio certificado, sellado, rubricado y firmado en Guayaquil a **27 DIC 2010**



Ab. Mgs. Tatiana Lysset Nuñez Cuzco
NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000034218



20180901074P04935

NOTARIO(A) TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901074P04935						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIANITE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991430369001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99200.00						

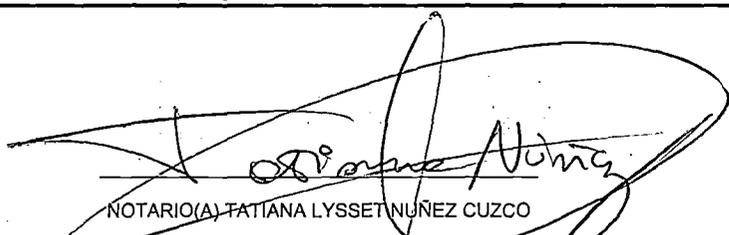
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901074P04935
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES OBTENIDO DE LA PAGINA WEB DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901074P04935
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:14)
OTORGA:	NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901074P04935						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIANITE S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09914303690 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO ROBERTO MERINO MIELES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:775
FECHA DE REPERTORIO:08/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

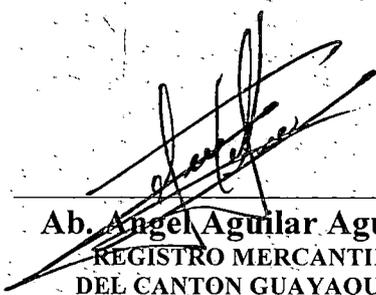
- 1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **VIANITE S.A.**, de fojas **944 a 956**, Registro Mercantil número **92**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 775.



Guayaquil, 10 de enero de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0517729

